

SALON DEL  
VEHICULO  
DE OCASION



3-12  
JUNIO  
2011

ORGANIZA



IFEMA  
Feria de  
Madrid

TU ENCUENTRO

15  
AÑOS



# Guía del EXPOSITOR Y NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

# NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

## 1. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Además de las "Normas Generales de Participación" que rigen todos los certámenes de IFEMA (ver impreso adjunto) el Salón del Vehículo de Ocasión cuenta con una normativa específica de obligado cumplimiento (ver página 4 de "Normas de Admisión de Vehículos").

## 2. CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESPACIO

### 2.1. Envío del Formulario A "Solicitud de Participación"

La recepción de este formulario en IFEMA, acompañado de un pago de reserva, es el paso previo necesario para exponer en el Salón. Toda solicitud de espacio será sometida al Comité Organizador para su aprobación.

### 2.2. Tarifas de alquiler de espacio (existen dos opciones: sólo suelo o suelo+moqueta\*)

\* Sólo para stands destinados a la exposición de vehículos

Los precios del suelo varían según la superficie contratada:

Superficie de 16 a 50 m <sup>2</sup> .....	69,00 € /m <sup>2</sup>
Superficie de 50,5 a 100 m <sup>2</sup> .....	61,00 € /m <sup>2</sup>
Superficie de 100,5 a 200 m <sup>2</sup> .....	44,00 € /m <sup>2</sup>
Superficie de 200,5 a 500 m <sup>2</sup> .....	38,00 € /m <sup>2</sup>
Superficie de 500,5 a 1.000 m <sup>2</sup> .....	34,00 € /m <sup>2</sup>
Superficie de 1.000 m <sup>2</sup> en adelante.....	31,00 € /m <sup>2</sup>
Tarifa MOQUETA.....	4,90 € /m <sup>2</sup>

A estos precios habrá que añadir un 8% de I.V.A.

### 2.3. Adjudicación de espacio

Los "antiguos expositores" que se inscriban en el Salón del Vehículo de Ocasión 2011 en tiempo y forma - envío del formulario A de "Solicitud de Participación" online antes del 24 de Marzo de 2011 - tendrán prioridad en la elección de espacio.

El resto de las empresas expositoras elegirán la ubicación de su stand con posterioridad, según la disponibilidad de espacio restante, y atendiendo al orden de recepción de sus solicitudes.

2.4. En el caso de que la EMPRESA EXPOSITORA designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá suministrar todos los datos necesarios de facturación. Si la entidad designada no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos previstos, la EMPRESA EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA.

2.5. Aparcamiento en Espera: A cada expositor de vehículos se les facilitará 5 plazas de aparcamiento en espera gratuitas por cada 200 m<sup>2</sup> contratados, pudiendo solicitar plazas extras a 59€ + 8% de IVA.

## 3. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

### 3.1. Catálogo de Servicios IFEMA

Podrá solicitar estos servicios una vez el Certamen le adjudique un espacio, a través del Catálogo de Servicios de IFEMA o bien desde la "Zona de Expositores" en Internet.

## 4. SERVICIOS GENERALES

El expositor queda obligado a contratar adicionalmente Seguros de Responsabilidad Civil y "Multiferia" (Incendio, Rayo y/o Explosión por una prima de 99.56€, así como a abonar 3,003€/m<sup>2</sup> por la acometida general y suministro mínimo de energía eléctrica (0,13kw/m<sup>2</sup>) durante la celebración del Certamen y los periodos de entrada y salida de mercancías.

## 5. "ZONA DE EXPOSITORES" EN INTERNET

Conjunto de servicios habilitados al expositor a los que se puede acceder a través de la página web del certamen. IFEMA facilita el acceso a "Zona de Expositores" mediante usuario y contraseña.

### 15% descuento si contrata a través de Zona de Expositores.

- Si ha sido expositor anteriormente, deberá utilizar el usuario y contraseña ya en su poder (contacte con LINEAIFEMA 902 22 16 16 si no conserva sus claves).
- Si no ha expuesto anteriormente, IFEMA le comunicará el usuario y contraseña una vez adjudicado su stand.
- Si los datos de la EMPRESA EXPOSITORA y de la EMPRESA DE FACTURACIÓN son distintos, ambas deberán suscribir el formulario "Acceso Múltiple a Zona de Expositores", para acceder a las opciones de "contratación de servicios" y "consulta de estado de cuenta".

La información ofrecida en "Zona de Expositores" y las claves de acceso son de carácter confidencial. Es responsabilidad de los firmantes evitar el uso indebido por terceros, declinando IFEMA cualquier responsabilidad al respecto.

## 6. CIRCUITO EXTERIOR DE PRUEBAS

Todo vehículo expuesto en pabellones podrá ser probado en el exterior del Recinto (ver "Normas de Admisión de Vehículos").

**Normativa de Participación de Expositores de IFEMA:** Las Normas Generales de Participación de IFEMA, las Normas Específicas de la Feria, la Normativa del Rigging y los Anexos técnicos a la citada Normativa General están a su disposición, en todo momento, en la web de IFEMA: [www.ifema.es](http://www.ifema.es), en el espacio de información a Expositores y en la página web del salón.



# NORMAS DE MONTAJE PARA STANDS DE DISEÑO LIBRE

Por favor, entregue una copia de este impreso a los responsables del montaje de su stand

## 1. NORMATIVA

Estas normas específicas se añaden a las normas que, sobre el montaje, establecen las "Normas Generales de Participación" que rigen todos los certámenes de IFEMA.

## 2. APROBACIÓN DEL PROYECTO

Las empresas que opten por la construcción de libre diseño de sus stands, deberán enviar su proyecto a la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA para su aprobación, con un mes mínimo de antelación a la fecha de inauguración del Salón. Fecha límite 4 de Mayo 2011.

IFEMA. Dirección de Servicios Feriales  
Feria de Madrid  
28042 MADRID  
FAX: 91 722 51 27  
stecnica@ifema.es

## 3. DERECHOS DE MONTAJE

La empresa montadora deberá satisfacer a IFEMA la tarifa correspondiente de derechos de montaje, en concepto de los servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje de la feria.

Derechos de montaje para stands de diseño libre:

- Espacios sin decoración, u ocupados por moqueta o tarima:  
**Tarifa TIPO A:** 1,95 €/m<sup>2</sup> + 8% de IVA.
- Stands modulares básicos de aluminio o similar:  
**Tarifa TIPO B:** 3,90 €/m<sup>2</sup> + 8% de IVA.
- Stands modulares de diseño en aluminio, carpintería y resto materiales:  
**Tarifa TIPO C:** 6,14 €/m<sup>2</sup> + 8% de IVA.

## 4. AUTORIZACIÓN DE ENTRADA

Para iniciar la entrada de mercancías, es necesario haber satisfecho la totalidad de los pagos por alquiler de espacio y servicios complementarios contratados. Cumplido este requisito, SERVIFEMA emite automáticamente esta autorización que es transmitida internamente a los responsables de los accesos al recinto y pabellones.



## 5. FECHAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE

Montaje:

- Del 28 de Mayo al 2 de junio, de 8,30 h. a 21,30 horas.

Desmontaje:

- 13 y 14 de junio, de 8,30 h. a 21,30 horas.

## 6. STANDS DESTINADOS A LA EXPOSICIÓN DE VEHÍCULOS

En los stands destinados a la exposición de vehículos, sólo se permitirá construir una zona de despachos y/o recepción que nunca excederá el 10% de la superficie total del stand.

Dicha construcción no podrá ubicarse a borde de stand en ninguna de sus caras abiertas a pasillo, salvo respetando un retranqueo mínimo de 2m. y observando la norma de que sus cerramientos en panel ciego no excedan el 30% de cada fachada a pasillo y con una altura máxima de 6m.

La delimitación perimetral de estos stands, en caso de realizarse, deberá hacerse mediante cordones, cadenas o jardineras, o bien, caso de levantar algún tipo de barrera (carteles, pancartas...), ésta deberá tener una altura máxima de 1m. Se admitirán elementos tipo totem o mástil a borde de pasillo, de unas medidas máximas de 2m. de lado y 6m. de altura, no pudiendo cerrar en panel ciego más del 30% de cada fachada y estos elementos se contabilizarán como m<sup>2</sup> contruidos a efectos de superficie máxima de construcción.

Se permite colgar carteles de los elementos de iluminación, a un altura máxima de 6m. medidos desde la parte superior del cartel al suelo del pabellón, en el caso de que estos carteles lleguen a una altura del suelo que impida la visión, se deberá tener en cuenta la normativa anterior a efectos de cerramientos. Los m<sup>2</sup> que ocupen dichos carteles se contabilizarán como m<sup>2</sup> contruidos a efectos de superficie máxima de construcción.

Se permitirá colgar estructuras o elementos de iluminación de las cerchas en los techos de los pabellones a una altura de siete (7) metros medidos desde el suelo del pabellón. Para ello, es requisito imprescindible el envío a la Dirección de Correo Electrónico: [inspeccion.rigging@ifema.es](mailto:inspeccion.rigging@ifema.es) de toda la documentación que figura en la Normativa para colgar estructuras en pabellones que podrá encontrar en la web de IFEMA. Apartado Expositores / Normas de Montaje. No se autoriza a colgar ningún otro elemento de dichas cerchas.

## 7. STANDS DESTINADOS A RECAMBIOS Y ACCESORIOS

Las normas de montaje serán las incluidas en las Normas Generales de Participación de IFEMA.

## 8. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN

La interpretación y aplicación de esta normativa para cada caso particular corre a cargo de IFEMA, quien se reserva el derecho de arbitrar excepciones si lo considera necesario, para respetar la perspectiva general del certamen y la visibilidad de los stands vecinos.

# NORMAS DE ADMISIÓN DE VEHÍCULOS

## ADMISIÓN

Todas las peticiones de reserva de espacio y contratación serán sometidas a la aprobación del Comité Organizador.

Todos los vehículos expuestos: turismos, vehículos comerciales, vehículos todo-terreno, deberán estar provistos de placa de matrícula ordinaria en España o de documentación acreditativa de que dicha matrícula se está tramitando.

Además todos los vehículos expuestos deben haber superado una revisión técnica por parte de los técnicos del Programa ATISAE Calidad 10.

## RECEPCIÓN, REVISIÓN Y CONTROL DE VEHÍCULOS

Los técnicos tomarán la decisión inapelable sobre la admisión de los vehículos en el Salón. La oficina de revisión estará ubicada en Feria de Madrid y entrará en funcionamiento el 1 de junio de 2011. Los vehículos que superen el control de admisión recibirán un distintivo exigible a la entrada del pabellón.

Se habilitará un aparcamiento para los vehículos que, habiendo pasado la revisión de los técnicos, esperan para acceder a pabellones (montaje o reposición durante el Salón).

La reposición de vehículos durante la celebración del Salón se hará preferentemente entre 10,00 y 10,45 horas.

## PRUEBAS

Los vehículos expuestos podrán salir de los pabellones, siempre con las luces de emergencia encendidas, durante la celebración del Salón para la realización de pruebas con clientes. Para ello, la empresa expositora se somete a la normativa vigente en materia de circulación.

La Organización establecerá un circuito por el interior de cada pabellón y a través del recinto ferial hasta una de sus puertas de acceso, por el que se deberá circular a una velocidad máxima de 20 Km/h. Hasta abandonar el recinto, deberá conducir el vehículo un miembro del personal del stand debidamente identificado. La Organización realizará un control de salida.

Las pruebas con clientes son de plena responsabilidad del expositor y se realizarán en circuito abierto y libre en el exterior del recinto quedando exonerada IFEMA al respecto. A título orientativo, la Organización facilitará un itinerario circular por M-40, A-2 y M-11, con duración aproximada de 5 minutos, así como el mejor recorrido para el repostaje y lavado de vehículos.



## VEHÍCULOS EN EXPOSICIÓN

Es obligatorio que todos los vehículos en exposición muestren en un lugar visible y legible para el público visitante un cartel que contenga los siguientes conceptos identificativos del vehículo en venta:

- Empresa Vendedora
- Marca y Modelo
- Matrícula
- Propietario
- Antigüedad
- Kilometraje
- Fecha 1ª Matriculación
- Servicio Anterior
- Precio
- Garantía

La Organización facilitará tarjetones a rellenar con estas características, pero el expositor es libre de utilizar cualquier otro que, informando sobre los conceptos arriba detallados, sea de su propio diseño.

## 1. Aspecto Exterior

No será Aceptable:

<b>Faros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisuras</li> <li>• Roturas con falta de material</li> <li>• Impactos con pérdidas apreciables desde 1 m de distancia</li> </ul>
<b>Tulipas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Roturas con proyección de luz blanca mayor de 1/3 del dispositivo.</li> </ul>
<b>Molduras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia</li> <li>• Despegadas o descolgadas</li> <li>• Ausencia de anagrama de marca y logotipo.</li> </ul>
<b>Paragolpes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mala fijación, descolgamientos</li> <li>• Roturas o falta de material</li> <li>• Rozadura y arañazos que superen el 10% del superficie total</li> </ul>
<b>Espejos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Roturas o descolgamientos</li> <li>• Ausencia del mínimo reglamentario (central y exterior izquierdo, ó dos exteriores)</li> </ul>
<b>Matrículas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Picadas, dobladas o falta de material/desprendimiento adhesivo.</li> <li>• Sujeción</li> <li>• En caso de deterioro de la placa, puede llevar porta matrícula del concesionario</li> </ul>
<b>Cristales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisuras mayores de 0,5 cm. en parabrisas y luneta posterior.</li> </ul>
<b>Carrocería</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arañazos y fisuras que atraviesen la pintura .</li> <li>• Óxidos.</li> <li>• Abolladuras.</li> <li>• Existencia de todos los tapacubos del vehículo (si los lleva)</li> </ul>
<b>Limpiaparabrisas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento.</li> <li>• Estado escobillas.</li> </ul>
<b>Reformas de importancia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la existencia o no de cualquier reforma de importancia (legalizada o no) (enganche remolque, cabestrante, tuning etc...)</li> </ul>

## 2. Neumáticos

Comprobación visual del neumático. El tope máximo admitido de desgaste será cuando aparezca el testigo de profundidad legal, marcado por el fabricante (1,6 mm).

No será admisible:

- Desgaste irregular anormal
- Cuarteados
- Rajas o grietas



## 3. Suspensión

Comprobación efectiva del balanceo en abatimiento del amortiguador.

No será aceptable:

- Cuando el balance en cada batida sea mayor o igual a tres recorridos
- Ruidos metálicos anormales.
- Si el desnivel de la carrocería es mayor a 5 cm. entre el lado derecho e izquierdo.

## 4. Interior: Cinturones / tapicería y guarnecidos

No será aceptable:

- Comprobación de anclaje de cinturones de seguridad y bloqueo.
- Cortes y/o roturas de la cinta.
- Estado de tapicería, con un desgaste normal y sin quemaduras ni manchas.
- Estado de moqueta y guarnecidos.

## 5. Testigos

No será aceptable:

- Funcionamiento incorrecto de los siguientes testigos del cuadro de instrumentos en posición de contacto y arranque del motor:
  - Luz de posición
  - Luz larga
  - Intermitentes
  - Presión de aceite
- Cualquier testigo del cuadro encendido con el veh. en posición de contacto y arranque del motor . (ABS, airbag, etc)

## 6. Motor

No será aceptable:

- Paradas del motor
- Ruidos anormales en el interior del motor.
- Excesiva emisión de humos (blanco, azulado o negro) mediante comprobación visual. Motor caliente.

## 7. Presión de Frenos

No será aceptable:

- Pérdida de presión en pedal
- Hundimiento excesivo de pedal
- Ruidos anormales.

## 8. Freno de Mano

Se comprobará el correcto funcionamiento.

## 9. Holgura de la dirección

No será aceptable:

- Bloqueo de la dirección en algún punto de giro
- Holguras excesivas
- Fijación incorrecta del volante
- Ruidos anormales de la dirección mecánica y asistida.

## 10. Pérdidas de líquidos

Comprobación en el vano motor de las pérdidas de líquidos.

No será aceptable:

- Pérdida de cualquier líquido situada en el alojamiento motor.

Además de la revisión de cada uno de los puntos, si a criterio de los técnicos el vehículo hubiese sufrido un golpe estructural, así como reparaciones con soldaduras defectuosas, éste igualmente será rechazado.



# GUÍA DEL EXPOSITOR

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

Nombre:	SALÓN DEL VEHÍCULO DE OCASIÓN 2011
Organiza:	 Feria de Madrid
Promueve:	 ganvam
Revisión de vehículos:	 ATISAE
Fecha de celebración:	3 al 12 de junio de 2011
Carácter:	Abierto al público

## SECTORES DE EXPOSICIÓN:

- Turismos.
- Vehículos Comerciales.
- Todoterrenos.
- Compañías de Seguros.
- Compañías Financieras.
- Recambios y Accesorios
- Prensa Técnica.
- Asociaciones y Organismos.

## PRECIO ENTRADA AL PÚBLICO:

5€ (incluido IVA) pase permanente adultos (desde 12 años)

## CALENDARIO DEL EXPOSITOR

<b>4 ABRIL 2011</b>	● Pago 25% del alquiler de espacio.
<b>25 ABRIL 2011</b>	● Solicitud invitaciones y pases de expositor.
<b>4 MAYO 2011</b>	● Pago 75% restante del alquiler de espacio.
<b>4 MAYO 2011</b>	● Envío proyecto stand diseño libre a la Dirección de Servicios Feriales.

## CALENDARIO DEL EXPOSITOR

<b>Del 28 de MAYO al 2 de JUNIO</b>	<b>8,30 a 21,30 h.</b>	● MONTAJE
<b>1 y 2 de JUNIO</b>	<b>8,30 a 21,30 h.</b>	● ENTRADA DE MERCANCÍAS Y MATERIAL DE DECORACIÓN
<b>1 y 2 de JUNIO</b>	<b>9,00 a 21,00 h.</b>	● REVISIÓN DE VEHÍCULOS
<b>3 al 12 de JUNIO</b>	<b>9,00 a 13,00 h.</b>	● ENTREGA STAND MODULAR
<b>1 y 2 de JUNIO</b>	<b>8,30 h.</b>	● CELEBRACIÓN SALÓN (acceso expositores a partir de las 9,00 h.)
<b>3 - 12 JUNIO</b>	<b>11,00 a 21,00 h.</b>	● SALIDA MERCANCÍAS Y MATERIAL DE DECORACIÓN
<b>12 JUNIO</b>	<b>21,30 a 24,00 h.</b>	● DESMONTAJE
<b>13 y 14 JUNIO</b>	<b>8,30 a 21,30 h.</b>	

# CONTACTE CON NOSOTROS

departamento	pregúnteme sobre...	contacto
<b>dirección del certamen</b> Directora: Marta Peraza Director Comercial: Alberto Díaz Secretaría: Isabel Herrero	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Contratación de espacio.</li> <li>■ Pases de expositor.</li> <li>■ Compra de invitaciones de visitante profesional y público.</li> <li>■ Temas generales de la participación en feria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Tel. España: 902 22 16 16</li> <li>■ Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00</li> <li>■ Fax: (34) 91 722 57 90</li> <li>■ vehiculo-ocasion@ifema.es</li> </ul>
<b>servifema</b> facturación y contratación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Contratación de servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Tel. España: 902 22 16 16</li> <li>■ Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00</li> <li>■ lineaifemaexpositores@ifema.es</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Facturación de servicios.</li> <li>■ Cobros.</li> <li>■ Adquisición de Catálogos de Ferias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Tel. España: 902 22 16 16</li> <li>■ Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00</li> <li>■ Fax: (34) 91 722 57 95</li> <li>■ servifema@ifema.es</li> </ul>
<b>secretaría técnica</b> (dirección de servicios feriales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Labores de soporte técnico a expositores.</li> <li>■ Revisión de proyectos de montaje de stands.</li> <li>■ Soluciones a los problemas técnicos durante la actividad ferial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Tel. España: 902 22 16 16</li> <li>■ Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00</li> <li>■ Fax: (34) 91 722 51 27</li> <li>■ stecnica@ifema.es</li> </ul>
<b>dirección de comunicación y prensa</b> Director: Raúl Díez Jefe de Relaciones con los Medios: Marta Cacho Jefe de Prensa: Marina Tejerina Prensa Internacional: Helena Valera Coordinador Prensa: Julián García	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Relaciones con los medios de comunicación.</li> <li>■ Información de prensa de ferias y salones organizados por IFEMA.</li> <li>■ Información de prensa institucional.</li> <li>■ Acreditaciones de prensa para ferias y salones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Tel.: (34) 91 722 58 23</li> <li>■ Fax: (34) 91 722 57 93</li> <li>■ prensa@ifema.es</li> </ul>
<b>centro de convenciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Alquiler de los diferentes espacios de reuniones y convenciones del recinto ferial, tanto durante las ferias como fuera de las mismas.</li> <li>■ Coordinación de actividades extraferiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Tel.: (34) 91 722 50 72</li> <li>■ Fax: (34) 91 722 57 89</li> <li>■ convenciones@ifema.es</li> </ul>
<b>relaciones externas</b> (protocolo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Visitas institucionales.</li> <li>■ Visitas guiadas.</li> <li>■ Protocolo de todos los actos.</li> <li>■ Relaciones institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Tel.: (34) 91 722 50 82</li> <li>■ Fax: (34) 91 722 58 01</li> <li>■ infoifema@ifema.es</li> </ul>
<b>seguridad y servicios internos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Seguridad general.</li> <li>■ Accesos al Parque Ferial.</li> <li>■ Aparcamientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Tel.: (34) 91 722 50 65</li> <li>■ Fax: (34) 91 722 57 81</li> <li>■ dsinternos@ifema.es</li> </ul>
<b>servicio médico</b> y emergencias de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Emergencias (seguridad y médicas).</li> <li>■ Atención sanitaria a expositores y visitantes durante la celebración de ferias, montajes y desmontajes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Tel.: (34) 91 722 54 00</li> <li>■ Tel.: (34) 91 722 50 65</li> </ul>
<b>publicidad exterior</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Contratación de soportes publicitarios en el recinto ferial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Tel.: (34) 91 722 53 40 / 80</li> <li>■ Fax: (34) 91 722 53 09</li> <li>■ publicidadexterior@ifema.es</li> </ul>
<b>telecomunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Información previa a la contratación de líneas de teléfono y fax, líneas RDSI, conexiones de banda ancha por cable, WI-FI u otras.</li> <li>■ Asesoramiento técnico y configuración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ telecomunicaciones@ifema.es</li> </ul>